



**CIRCULAR N° 030**

**DE: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA  
DAVID EDUARDO GOMEZ SPRINGSTUBE**

**PARA: COMUNIDAD EN GENERAL DE MANIZALES  
SECTORES CON POSIBILIDAD DE PRESENTAR CASOS DE DENGUE**

**ASUNTO: ALERTA EPIDEMIOLOGICA CON EL DENGUE**

**FECHA: 13 DE MARZO DE 2024**

Desde hace varios meses el país enfrenta una situación de emergencia creciente con el dengue; en el año 2023 se identificaron más de 130 mil casos, mientras en lo corrido del año 2024 ya se acumulan más de 50 mil; el número de casos a nivel del país ha aumentado semana tras semana, con variaciones de más del 250% frente a las mismas semanas del año anterior.

El dengue puede tener implicaciones significativas en la salud pública de las poblaciones en riesgo (morbilidad, mortalidad); los sectores de las Veredas: Colombia ("kilómetro 41"), Lisboa, Piedra Azul y La Cabaña, han presentado en el pasado casos positivos y albergan en nichos ecológicos el vector de la enfermedad que es el mosquito *Aedes aegypti*.

A la fecha, en lo corrido de 2024 Manizales ha identificado 5 casos positivos; estos casos no son casos graves, ni con signos de alarma, pero rompen con la frecuencia usual de casos, que normalmente es cero (ninguno).

El IDEAM ha notificado en días anteriores, el retroceso paulatino del fenómeno de El Niño, lo cual incorpora a la temporada de calor un incremento de lluvias, haciendo más probable la presencia de criaderos naturales en lotes baldíos o elementos extraños si existen.

Varios municipios vecinos de Manizales, presentan casos: Chinchiná, en BROTE, Risaralda en BROTE; Villamaría, filadelfia, Neira, Aranzazu, Palestina, San José... todos con casos; del departamento de Risaralda: Marsella con casos y , Santa Rosa de cabal (en BROTE). Todos son casos o brotes tipo I (pero progresarán a tipo II, generando mayor probabilidad de casos en Manizales); los habitantes de estos municipios y nuestras áreas rurales mantienen una alta movilidad social producto del intercambio económico, social y cultural; se avecinan fechas de alta movilidad desde y hacia departamentos con casos activos.

Existe una potencial propagación considerando los puntos anteriores y la identificación específica de poblaciones vulnerables; sin embargo, se tiene la capacidad de intervención, fundamentalmente sobre el medio ambiente domiciliario y peri-domiciliario.



Teniendo en cuenta la situación de amenaza anterior, Manizales se ubica en nivel de ALERTA epidemiológica para el dengue, en especial para los sectores de la Veredas Colombia, sector del Kilómetro 41 y las veredas donde se ha identificado en anterioridad el mosquito transmisor.

Al respecto cabe insistir:

- 1- La vigilancia en salud pública esta activada desde las IPS y la Secretaría de Salud Pública; se requiere la participación de la comunidad en la vigilancia y control; el próximo COVECOM (comité de vigilancia comunitaria) se realizará el próximo viernes.
- 2- Para los equipos de salud, es momento de incrementar los niveles de sospecha ante sintomatología y procedencia; la identificación y notificación de casos en las consultas externas, consultas de urgencias y servicios de hospitalización, debe seguir los lineamientos enviados desde esta secretaría a sus IPS – EAPB
- 3- Se requiere que se tenga conciencia en la población de la necesidad de la consulta oportuna cuando se presentan los síntomas de dengue, en forma muy especial en menores de 5 años, mujeres gestantes, mayores de 60 años o personas con enfermedades crónicas; todas las personas con sintomatología deben consultar, se resaltan estas categorías antes señaladas por tener mayor susceptibilidad a complicaciones.

**La enfermedad se caracteriza por fiebre aguda de 2 a 7 días de evolución con la que se observan dos o más de las siguientes manifestaciones: dolor de cabeza (cefalea), dolor detrás de los ojos (retro-ocular), dolor en músculos y articulaciones (mialgias, artralgias) y brote o erupción en la piel.**

- 4- Gestión de la salud ambiental en el domicilio y alrededor de el, teniendo presente lo siguiente:
  - Tape adecuadamente los tanques de almacenamiento de agua; así permanecerán sin huevos y larvas.
  - Lave y cepille fuertemente con hipoclorito, (el conocido "límpido"), una vez a la semana, los recipientes en donde se almacena agua, como tanques, piscinas, baldes, floreros, fuentes o piletas de agua entre otros. Cambie con periodicidad el agua.
  - Elimine el agua estancada de recipientes, charcos, llantas, botellas, plásticos, hojas de árboles y otros objetos que están en los alrededores de su vivienda. Recoja toda la basura que pueda contener agua, así sea poca.
  - Use ropa adecuada, como camisas de manga larga y pantalones largos.
  - Utilice repelentes en las áreas del cuerpo que están descubiertas.
  - Dele uso adecuado a los mosquiteros y angeos para ventanas.
  - Cambie diariamente el agua de los bebederos de los animales.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



- Atienda las instrucciones de las autoridades de salud que visitan su vereda.
- 5- La organización empresarial e institucional, pública y privada de todos los sectores deben tener presente y conocer que la exposición no solo se da por residencia en el sector, sino también por ubicación laboral continua u ocasional; también como visitante o turista.
- 6- Los entornos de la vida cotidiana de las personas, en el hogar (especialmente de las veredas mencionadas), el entorno educativo (todas las escuelas y colegios, con su comunidad educativa), el entorno comunitario (juntas administradoras y de acción comunal y otros grupos de comunidad, agrupaciones deportivas), el entorno laboral (trabajadores formales e informales), el entorno institucional (centros de salud, inspecciones de policía, centro de atención a niños del tipo jardines o al adulto mayor) y toda la comunidad en general, tienen un riesgo, pero también tienen acciones que tomar para mitigar el riesgo, como las mencionadas en el numeral 4 de este comunicado. Cualquier situación de casos o sospecha de casos en estos entornos, deben ser reportados oficialmente a la Secretaría de Salud Pública, Oficina de Epidemiología.

Sin criaderos no hay mosquito... y sin mosquito no hay dengue.

Cordial saludo,

**DAVID EDUARDO GÓMEZ SPRINGSTUBE**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Salud Pública

Proyectó: Juan Diego López Palacio – Profesional Especializado.

Copia: Unidad de Gestión del Riego UGR

**ALCALDIA**  
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES